

Decreto nº 136.

(Noviembre 1937.)

por el cual se reconoce el pago de unos gastos.

El Alcalde Municipal de Buenavista, en uso de sus facultades legales,

Decreto:

A cargo de los partidos del municipal 73 de Gastos Imprevistos del Departamento de Obras Públicas del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia, pagándose las siguientes sumas:

A Pablo A. Alarcón la suma de cuatro pesos con cinco centavos y cinco centavos valor de útiles de escritorio suministrados para servicio de Oficinas Municipales \$ 4.55.

A J. M. Anagollón & C^o, la suma de ocho pesos con treinta y cinco centavos también por valor de útiles de escritorio para Oficinas Municipales . . . \$ 8.35.

A J. M. Domínguez S., la suma de cinco pesos valor de la arrendada de una máquina de escribir, de Oficina Municipal \$ 5.00.

A Juan Agustín García la suma de seis pesos, valor de la composición de una máquina de escribir, al servicio de los Alcaldes \$ 6.00

Suma \$ 23.90

Buenavista, 19 de Noviembre de 1937.

El Alcalde,

Emilio A. Linares

El Secretario,

Mario Linares